

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45511** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores num. 000696/2012 de la mercantil MARÍTIMO VALMON DOS, S.L., en liquidación, con CIF n.º B-97464903, habiéndose dictado en fecha 8/5/2018 auto de autorización de venta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

DISPONGO.- Debo acordar y cuerdo conceder la autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de bienes hipotecados, a la Administración Concursal del presente concurso de la mercantil MARÍTIMO VALMÓN DOS, S.L., sobre:

- Las fincas registrales n.º 75855 y 75840, inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 6 de Valencia, titularidad de la mercantil MARÍTIMO VALMÓN DOS, S.L., a favor de D. PABLO VAREDA BALDA, por la suma de 169.000 euros más los gastos e impuestos de la compraventa, salvo el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana que será cargo del vendedor, y pago al contado.

Procédase, antes de la ejecución de dicha venta, a otorgar la publicidad legal de las ofertas, consistente en la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien, por un plazo de 10 días, con prevención de que dentro de tal plazo podrá presentarse tercero que me mejore aquel precio, abriéndose en tal caso licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postor alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida.

Notifíquese este Auto a las partes personadas, previniéndoles de que contra el mismo cabe recurso de reposición dentro de los 5 días siguientes a su notificación, interponiéndose ante este mismo Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.<sup>a</sup>. DOY FE.

Valencia, 8 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A180055106-1